



COMUNICADO DE PRENSA

COP-MTSS-PRE-30-2024

CAMPAÑA DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL BUSCA PREVENIR ACCIDENTES EN EL TRABAJO

15 de julio de 2024. San José, Costa Rica. El Consejo de Salud Ocupacional (CSO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lanzará una campaña de prevención y concientización acerca de la protección de la salud y la seguridad en los centros de trabajo.

El lema para esta campaña es “Pellízquese en el Brete” y busca sensibilizar a la población trabajadora y empleadora sobre la importancia de trabajar en forma segura, poniendo en práctica las medidas preventivas ante el riesgo laboral.

A partir de diversos mensajes en redes sociales y medios de comunicación, se busca sensibilizar a las personas empleadoras sobre la importancia de dotar del equipo e instrumentos adecuados a las personas trabajadoras para la ejecución de sus tareas; de igual manera se llama a la atención y al cuidado que deben tener las personas trabajadoras a la hora de realizar sus tareas y de trasladarse de la casa al trabajo y viceversa.

Esta campaña se da en el marco de la presentación y socialización anual de los datos más importantes de las estadísticas de siniestralidad laboral que remite el Instituto Nacional de Seguros (INS) a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

“Buscamos proporcionar a la población trabajadora, empresas y público en general, información relevante sobre cómo, dónde y quienes son las personas trabajadoras más afectadas por los accidentes y las enfermedades laborales durante el año 2023”, señaló la Directora Ejecutiva del CSO, Alejandra Chaves.

De acuerdo con las estadísticas que lleva el INS, en el año 2023 se reportaron 121.689 accidentes laborales -74% en hombres y 26% en mujeres-, se declararon 5.645 enfermedades a consecuencia del trabajo - 65% hombres y 35% mujeres- y por último se reportaron 126 personas trabajadoras fallecidas por accidentes laborales de las cuales 115 son hombres y 11 son mujeres.

Ocho de cada 100 personas trabajadoras asalariadas presentaron un accidente laboral en el año 2023, principalmente personas trabajadoras de la construcción con una incidencia de un 18,6%; seguido por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 17,5% y en tercer lugar se ubican los hogares como centros de trabajo de personal doméstico (15,8%).

En cuanto a las regiones de planificación, las zonas geográficas a las que hay que dar mayor atención por la incidencia de accidentabilidad laboral son la Región Brunca y la Región Pacífico Central ambas con una incidencia de 22 personas accidentadas por cada 100 personas trabajadoras. En tercer lugar, se ubica la Región Huetar Norte (20,4%). La Región Central, si bien es la que concentra la mayor cantidad de personas aseguradas, tiene la incidencia más baja, con 5,9%.

Las ocupaciones con mayor incidencia de accidentabilidad laboral son los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros y las ocupaciones elementales que incluye peones de la agricultura, construcción, industria, transporte, almacenamiento, personal de limpieza, servicio doméstico, ayudantes de cocina, mensajeros, recolectores, entre otros.

En cuanto a las formas de los accidentes, la de mayor relevancia son los golpes contra objetos móviles, las caídas de personas a un mismo nivel, caídas de personas a diferente nivel y los esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos. Estos accidentes provocaron principalmente lesiones en las extremidades superiores e inferiores, lo que generó en promedio de 24 días de incapacidad para laborar.

En los últimos cuatro años, los accidentes en trayecto han tenido un incremento constante, agudizándose la situación en el año 2023, que aumento en un 62% con respecto a los accidentes del año 2022, estos accidentes ocurren durante el desplazamiento habitual que realiza la persona trabajadora desde el domicilio al trabajo y viceversa.

Para el año 2023, se reportan 5.645 enfermedades a consecuencia del trabajo, principalmente se identifican enfermedades del sistema óseo muscular, enfermedades por agentes físicos que incluye las enfermedades por vibraciones; enfermedades por agentes químicos; enfermedades por agentes biológicos y enfermedades por factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

A través de la divulgación de diferentes mensajes y productos en medios de comunicación colectiva tanto nacionales como regionales, digitales y redes sociales, se pretende incentivar la prevención en las personas trabajadoras y empleadoras ante los accidentes y enfermedades laborales. Más información en: www.cso.go.cr.

Contacto de Prensa

Geovanny Díaz Jiménez
Jefe Oficina de Prensa MTSS
Tels.: 2542-5760 / 8821-0964
geovanny.diaz@mtss.go.cr